Solicitud de contratación No 77 del 20 de agosto de 2026

Objeto: ID-399-Implementar la segunda fase del Plan de Recuperación de Desastres (DRP) en la nube para los servicios críticos priorizados que actualmente operan en infraestructura On-Premise, con el propósito de fortalecer la protección de la información y garantizar la continuidad operativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. ante la ocurrencia de eventos de contingencia.

Valor del presupuesto oficial: **QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($523.376.634,00), incluido IVA para los ítems que apliquen**, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, y demás gravámenes que apliquen

Dependencia encargada de estructurar la parte técnica: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Lourdes Maria Acuña, Sandra Viviana Muñoz y Erwing Gomez Mendez identificados como aparece al pie de nuestra firma, obrando en nuestro propio nombre manifestamos que:

1. Contamos con los conocimientos técnicos que permitieron objetivamente y desde el punto de vista profesional participar en la estructuración del proceso de selección anteriormente citado.
2. Las condiciones técnicas exigidas en desarrollo de la estructuración del proceso de selección responden a un estudio detallado y objetivo de las necesidades de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
3. El estudio de mercado adelantado para el presente proceso de contratación se llevó a cabo teniendo en cuenta los criterios técnicos requeridos por la entidad y sin limitar la participación plural de los posibles interesados y proponentes del proceso de selección pública.
4. En desarrollo del proceso de evaluación técnica, los profesionales seleccionados para tal fin, poseen el conocimiento idóneo para aclarar, modificar, desvirtuar o aceptar cualquier tipo de observación técnica, bajo el principio de transparencia e integridad del proceso de selección.
5. Los requisitos habilitantes establecidos por *Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones* garantizan la pluralidad de oferentes y transparencia dentro del presente proceso de selección. Adicionalmente, fueron estudiados y analizados en procura de garantizar la participación plural de los oferentes.
6. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés alguno que impidiera la estructuración transparente de los estudios y documentos previos del presente procesos de selección.
7. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas de corrupción que atenten contra el erario público o favorecimiento de un tercero en desarrollo del presente proceso de selección.
8. Nos comprometemos a comunicar a *Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones* el contenido del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte.
9. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica.

En constancia de lo anterior firmamos este documento a los 2 0 días del mes de agosto de 2026

Nombre: Lourdes Maria Acuña Contrato 4204000-950-2025 Documento de Identidad: 52.362.217	Nombre: Sandra Viviana Muñoz Contrato 4204000-968-2025 Documento de Identidad: 1.020.714.893
Nombre: Erwing Javier Gomez Contrato 4204000-1154-2025 Documento de Identidad: 73.194.176	

En consecuencia, de lo anterior yo: Arleth Patricia Saurith Contreras como ***Jefe de la Oficina De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones me*** encuentro enterado/a del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica suscrito por los servidores de la dependencia.

.

Nombre: **Arleth Patricia Saurith Contreras**
Cargo: Jefe de la Oficina De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Documento de Identidad: C.C. 63.523.533
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ